

Índice General

(Tomo II)

Ley 14.967

Artículo 26.-	367
1.- Acumulación de acciones	367
a) Principio general	368
b) Legitimación para reclamar honorarios	368
2.- Demanda y reconvención.....	369
Regulaciones separadas	369
a) Regulaciones separadas.....	369
b) Nulidad por no regular en forma separada	369
c) Reenvío por impedir a la Cámara la facultad revisora ...	370
3.- Parte vencida en el pleito	370
Artículo 27.-	371
1.- Determinación del monto del juicio	374
2.- El valor de los inmuebles en la nueva ley	375
a) El valor del inmueble es el que se considera para percibir el impuesto al acto en la transmisión onerosa de inmuebles, al que se adiciona un 20% más. La importancia del coeficiente corrector	375
b) Estimación por el letrado	378
I. Disconformidad del letrado	378
II. Traslado a partes y profesionales	381
III. Oposición	381
IV. Silencio del obligado al pago	382

V. Designación de perito	383
VI. La carga de la prueba corresponde al impugnante de la estimación (el obligado al pago). Si es negligente en la tasación debe estarse a la estimación del letrado.....	384
VII. El tema de las costas	384
VIII. Este procedimiento no impide el dictado de la sentencia	385
IX. Las costas en supuestos distintos	385
3.- Muebles, semovientes y automotores.....	386
4.- Ampliación del monto de lo reclamado.....	388
a) Ampliación posterior a la sentencia de remate	388
b) Base para la regulación.....	391
5.- Derechos creditorios.....	391
6.- Títulos de renta, acciones, cuotas de sociedades.....	391
7.- Establecimientos comerciales, industriales o mineros	392
8.- Obligaciones en moneda extranjera	392
9.- Usufructo. Servidumbre	394
a) Usufructo.....	394
b) Servidumbre	395
10.- Nuda propiedad	397
11.- Uso y habitación.....	397
12.- Concesiones, derechos intelectuales, marcas, patentes y privilegios. Se seguirán las mismas normas del inciso anterior, relativas al uso y la habitación (inciso k).	397
13.- Bienes sujetos a agotamiento, minas, canteras y similares. Se determinará el valor por el procedimiento previsto en el inciso b) del presente artículo (inciso l).....	398
14.- Renta vitalicia	398
15.- En la usucapión es el valor original del inmueble, sin contar con lo edificado	399
16.- Tasación del inmueble en su totalidad o en una fracción mínima del mismo	400
Artículo 400.-	400
1.- El juicio por etapas.....	403

2.- Cuando se devenga el honorario	404
3.- Para el supuesto en que actúe más de un profesional (patrocinante o apoderado) por la misma parte los honorarios se regulan conforme la actuación que le cupo a cada uno de ellos en cada etapa del proceso. Clasificación de trabajos	405
4.- Aplicación del artículo 1.255 del Código Civil y Comercial ..	405
5.- Derecho a que se practique nueva regulación	406
6.- Etapas del proceso de conocimiento ordinario.....	406
7.- Procesos sumario, sumarísimo y de expropiación	407
8.- Sucesiones.....	408
a) Actuación independiente y clasificación de tareas	408
9.- Juicio ejecutivo y ejecuciones especiales	409
10.- Concurso preventivo.....	410
11.- Quiebra	410
12.- Causas penales	411
13.- Procesos orales ante los tribunales colegiados	411
14.- Procesos de familia.....	411
 Artículo 29.-	412
1.- Firma del letrado patrocinante	413
2.- Presentaciones electrónicas.....	413
 Artículo 30.-	415
1.- Trabajo o escrito inoficioso	416
2.- La sanción es la falta de regulación. Ello debe ser declarado por el juez.....	416
3.- Supuestos de inoficiosidad	416
a) Promiscuidad argumental	416
b) Carencia absoluta de motivaciones valederas o rigor jurídico	417
c) Notoriamente inoficioso.....	418
d) Ausencia de fundamentos válidos.....	419

Artículo 31.-	419
1.- Cambio de la vara	421
2.- Algunos ejemplos	422
a) Segunda instancia	422
b) Ulteriores instancias	423
3.- El juez de primera instancia no puede regular honorarios sobre tareas realizadas en segunda instancia	423
4.- Sentencia revocada o modificada parcialmente por la Cámara	424
5.- Sentencia revocada en su totalidad por la Cámara	424
6.- Regulación en los recursos de queja	425
7.- No se necesita la forma de voto para regular honorarios	425
Artículo 32.-	426
1.- De lo que trata la norma	426
2.- Cuantificación de la tarea de abogado interventor	427
3.- Administrador abogado. Decoro	427
4.- Aplicación analógica de la ley de honorarios	428
Artículo 33.-	428
1.- Pautas generales de regulación	430
2.- Debe regularse según las pautas del proceso penal y no recurrirse a otro proceso	430
3.- Regulación como si fuera la primera etapa del proceso sumario	432
Artículo 34.-	432
1.- La ley 14.967 se olvidó de modificar este artículo	433
2.- Debe primar esta norma	434
3.- No se aplica a la ejecución de honorarios	434
4.- Ejecución de honorarios en el apremio. Aplicación de la Ley 15.016, B.O. 21/1/2018	434
5.- El cobro judicial de los créditos fiscales por tributos, sus accesorios y sus multas de la Provincia o Municipalidades contra sus deudores y responsables. Remisión	436

Artículo 35.-	437
1.- Escala del 6 al 20%	439
2.- Regulación por etapas y cuartos	440
3.- Determinación del valor de los bienes a los fines regulatorios	441
4.- Valor de los inmuebles	441
a) Doctrina tradicional. Valuación fiscal	441
b) Inaplicabilidad del artículo 27 del arancel	442
c) Valuación fiscal actualizada	448
d) No era inconstitucional el artículo 35 del decreto-ley derogado	451
e) Valuación fiscal actualizada más el 10%	452
f) En la nueva ley el valor es la base que se toma para el inmueble en relación al acto de transmisión (impuesto al acto)	456
g) ¿Se debe sumar a la base determinada en el subpunto anterior el valor de otros bienes (un 10% más)?	456
h) El abogado puede estimar el valor del bien y acogerse al mecanismo del artículo 27, inciso a de la ley. Restricción del 12%	457
5.- Tasación (o peritaje) no permitida, según la ley anterior. Actualmente se permite por vía de la estimación	458
6.- Asiento de la vivienda familiar del cónyuge	461
7.- Otros bienes. Remisión	461
8.- Clasificación y orden para la regulación	462
a) Cuando procede la clasificación de trabajos	462
b) Significado de la clasificación de trabajos. Trabajos comunes y en relación a un heredero determinado	462
c) Forma de la clasificación	464
d) Convenio y clasificación	465
e) Firmeza de la clasificación de trabajos	465
9.- El crédito de la Caja sólo emerge luego de regulados y fijados los honorarios	466
10.- Renta real o presunta del inmueble	466

11.- Pacto de cuota Litis y pedido de regulación de honorarios. Silencio cuando hay obligación de explicarse ..	467
12.- Patrocinio propio, de ascendientes, descendientes consanguíneos o afines, cónyuge y/o hermanos	469
13.- Confiscatoriedad del impuesto	469
14.- Sucesión y beneficio de litigar sin gastos	470
15.- Acuerdo entre partes y Caja Previsional	470
16.- Acumulación de sucesiones y honorarios	471
17.- Fundamentación en otra normativa	472
18.- Denuncia de bienes e inscripción escalonada	472
19.- Letrado y su derecho inalienable a percibir honorarios	473
20.- Inscripción de la sucesión	473
21.- Honorarios e impugnación de la rendición de cuentas	474
22.- Honorarios del abogado partidario	474
23.- Bienes en otras jurisdicciones	475
24.- Inmuebles en el país y sucesión en el extranjero	476

Artículo 36.-	477
1.- Resulta la norma constitucional	478
2.- Casos previstos en la ley concursal	480
3.- Casos previstos en esta ley 14.967	483
a) Por el pedido de concurso preventivo rechazado, hasta el 2% del activo o pasivo denunciado, el que fuera menor.	483
b) En el pedido de quiebra formulado por acreedor, y rechazado "in límine", se aplicará el artículo 23. Si se trata de rechazo "in límine" de la quiebra pedida por el propio deudor se regulará entre 15 y 30 Jus.	485
c) En los incidentes de revisión y verificación tardía, se aplicará la escala del artículo 21.	487
d) En los casos de revocatoria concursal en el que las costas no estén a cargo de la quiebra, se aplicará la escala del artículo 21	489
e) En el concurso especial se aplicará el artículo 34	490
1) No se regula al síndico ni a los abogados de la fallida	491

2) Se aplica el artículo 34 por tratarse de ejecuciones especiales	491
3) Honorarios de la ejecución hipotecaria precedente al concurso o la quiebra	492
4) No se originan costas a cargo de la masa	493
f) En otros incidentes propios del sistema jurídico concursal se aplicará igual tratamiento que el determinado en el inc. c, sobre el monto que corresponda al incidente, siempre que el mismo pueda determinarse en valores dinerarios y exista controversia, reduciéndose la escala del artículo 21, en un 50%. El mínimo en estos casos no podrá ser inferior a 15 Jus	494
g) En la presentación y homologación de acuerdo preventivo extrajudicial se aplicará la escala del artículo 267 de la ley especial, reducido en un 25%	494
h) De acumularse acciones en un mismo procedimiento, deberá procederse a la regulación independiente por cada una de ellas, de acuerdo a su resultado.....	497
Artículo 37.-	498
1.- Medidas cautelares.....	498
2.- Debe constituir una actuación autónoma a los fines regulatorios.....	499
3.- Base regulatoria.....	503
4.- La base en una cautelar en revocatoria concursal	503
5.- Embargo sobre los bienes en poder del otro cónyuge. Retribución autónoma. Aplicación del artículo 37.....	504
6.- Levantamiento del embargo	504
Artículo 38.-	505
1.- El nuevo Código Civil y Comercial, los interdictos y las acciones posesorias. Base regulatoria y escalas.....	505
2.- El interdicto de obra nueva.....	508
3.- La división de condominio. Eliminación de la reducción del 20%	509
a) Derecho del profesional de pedir la estimación y eventualmente se realice la pericia.....	509

b) Se debe tener en cuenta el valor de la cuota parte.....	509
c) Relación convivencial y división de bienes.....	510
d) Ahora no se reduce el 20%	511
4.- La expropiación	512
a) La ley de expropiación	512
b) No se aplica la consolidación de deudas a los honorarios	512

Artículo 39.-.....513

1.- Base regulatoria en materia de alimentos	514
2.- Base regulatoria en los supuestos de aumento, disminución, cesación o coparticipación de la cuota	515
3.- Principio rector en materia de costas: Las paga el alimentante	515
4.- Existencia de pedido formal de modificación de la cuota ..	516
5.- Procesos sujetos a cambios	516
6.- Base regulatoria en caso de incidente de reducción de cuota rechazado	517

Artículo 40.-.....517

1.- Principio general	518
2.- Posibilidad de optar por la estimación	519
3.- Momento en que debe ser efectuada la opción por la estimación	520

Artículo 41.-.....520

1.- Etapa del apremio en la ejecución de honorarios y la ejecución de sentencia	521
2.- El cumplimiento en el juicio ejecutivo	521

Artículo 42.-.....522

1.- Trabajos en beneficio de terceros, acreedores, embargantes. Comunes	522
2.- Particular iniciativa en el impulso procesal o beneficiar a todos. Remisión al artículo 35	523
3.- Reconstrucción del expediente sucesorio.....	524

Artículo 43.-	524
1.- El proceso laboral bonaerense	525
2.- Pautas regulatorias.....	527
3.- Cobro de aportes	527
4.- Desalojo de inmuebles como accesorio del contrato de trabajo.....	527
5.- El Tribunal del Trabajo como alzada de ciertas apelaciones administrativas o de otro tipo	530
6.- El letrado no está exento de efectuar el depósito previo para recurrir por vía del recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley	531
7.- La limitación del artículo 505 del viejo Código Civil (actual artículo 730 CCC) rige en los casos de demanda rechazada	531
8.- Demanda rechazada, con pretensiones desproporcionadas no puede ser tenida en cuenta para regular honorarios	533
9.- Honorarios del tercero citado a juicio	534
Artículo 44.-	535
1.- Demandas contencioso administrativas y gestiones en el procedimiento administrativo	536
2.- Abogados que defienden al Estado Provincial.....	537
3.- Aranceles profesionales en gestiones administrativas.....	538
Artículo 45.-	539
1.- La disparatada cuestión del divorcio	540
a) La situación anterior con el viejo Código Civil.....	540
b) La situación en el nuevo Código Civil y Comercial.....	540
c) El nuevo proceso de divorcio.....	541
I. El proceso de divorcio no es dispositivo	541
II. ¿Es el proceso de divorcio, no sólo indisponible, sino extra contencioso?.....	543
III. Proceso por el cual tramita el nuevo divorcio.....	545
1) En la Nación	545
2) En la provincia de Buenos Aires.....	547
IV. Trámite posterior	548

V. Modelo de escrito de presentación de uno de los cónyuges peticionando el divorcio y anexando la propuesta reguladora.....	551
d) Conclusiones	557
2.- Liquidación de la sociedad conyugal.....	558
a) Respetar convenio de honorarios.....	559
b) La disolución de la sociedad conyugal es previa a su liquidación	559
c) Pago previo de honorarios y aportes.....	560
d) Costas por su orden	562
e) Etapas de la disolución, liquidación y partición de la sociedad conyugal	563
f) Cumplimiento de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal para tener derecho a honorarios.....	564
g) Escalas aplicables según la vieja normativa	564
h) Diferencias con otras acciones	565
Artículo 46.-	565
1.- La compraventa	565
2.- Aplicación del artículo 27, inciso a)	566
3.- Existencia de dos bases regulatorias.....	567
Artículo 47.-	568
1.- Determinación del monto en el proceso principal.....	569
2.- Aplicación del artículo 47 en materia de alimentos provisorios	570
3.- El incidente debe revestir, aunque sea accesorio del principal, cierta entidad litigiosa y no una contingencia propia del proceso	571
4.- El tema de las medidas cautelares. Remisión al art. 37 ...	571
5.- Levantamiento de embargo, sin tercería.....	572
6.- Incidente con contenido patrimonial propio.....	572
Artículo 48.-	573
1.- Gestiones ante la Dirección Provincial de las Personas y Registro Público	573

2.- Otras inscripciones	575
-------------------------------	-----

Artículo 49-.....575

1.- Acciones de inconstitucionalidad, amparo, habeas data o habeas corpus. La ley de honorarios y la ley posterior.....	575
2.- La Ley 15.016	575
3.- Tutela preventiva. Honorarios no previstos.....	577
4.- Medidas auto satisfactivas.....	578

Artículo 50.-.....579

1.- Modificación del dec.ley 9.618/80 que adhirió a la ley convenio 22.172	579
2.- No se puede discutir ante el juez oficiado problema alguno, que no sea el cumplimiento de la demanda.....	582
3.- Competencia anterior del juez oficiado para regular honorarios y para otorgar cautelas respecto de los mismos. Gastos de la diligencia.....	583
4.- Problemas que acarrea la nueva regulación. Ahora los honorarios los regula el juez oficiante (el que delega) y no el oficiado (el que cumple la delegación).....	584
5.- Inoponibilidad	586

Artículo 51.-.....586

1.- Cuando la sentencia puede regular honorarios. Su conversión a "jus arancelarios"	587
2.- Condena que incluya el pago de accesorios. Diferimiento de la regulación.....	588

Artículo 52.-.....588

Comentario	588
------------------	-----

Artículo 53.-.....589

1.- Estimación de los honorarios provisionales. Trámite posterior.....	590
2.- Honorarios atrapados por lo que resulte determinado en la etapa final del juicio.....	591
3.- Ejecución de sentencia y provisionalidad	592

Artículo 54.-	592
1.- Notificación de la regulación de honorarios	593
a) Notificación al domicilio real	594
b) Notificación al domicilio constituido como excepción	595
c) Notificación por cédula al rebelde	596
d) Comunicación por cualquier otro medio fehaciente	596
1) Algunas ventajas de la notificación por Acta Notarial	598
2) Planteo de nulidad de la notificación por Acta Notarial	598
e) Cese del patrocinio o mandato y presentación del ex cliente con nuevo letrado constituyendo nuevo domicilio	599
f) Forma de la notificación	600
g) Mora del obligado al pago	600
h) Apelación por altos y por bajos. Ver punto siguiente	601
i) Plazo para pagar los honorarios	601
j) Plazo para pagar los honorarios extrajudiciales cuando sean éstos exigibles	601
2.- Obligación del letrado de apelar honorarios por altos en representación de su cliente	601
3.- Opciones que brinda la norma	603
4.- Tasa activa o pasiva. Eventual aplicación del artículo 552 del Código Civil y Comercial	604
5.- Posición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	610
Artículo 55.-	612
1.- Competencia para la regulación extrajudicial	613
a) Competencia local. La federal es de excepción	613
b) Competencia de Tribunal del Trabajo	615
2.- Existencia de convenio	615
3.- Determinación de la tarea extrajudicial	616
4.- Asistencia y asesoramiento	619
5.- Base regulatoria	620
6.- Pautas para regular	620
7.- Proceso de conocimiento	622

- 8.- Prueba 623
9.- Trabajos que no generan derecho a remuneración..... 624

Artículo 56.- 624

- 1.- Es apelable la resolución que deniega diligencias probatorias 624
2.- A este respecto el artículo 377 debe interpretarse restrictivamente 625
3.- Las resoluciones que admitan diligencias probatorias son inapelables 626

Artículo 57.- 626

- 1.- Plazo para la apelación de las regulaciones de honorarios. Legitimación 627
a) Expropiación en la provincia de Buenos Aires (tres días)..... 627
b) Plazo de dos días..... 628
c) 48 horas: Amparo en la Nación (ley 16.986)..... 629
d) Amparo en la provincia de Buenos Aires 630
e) Legitimación para apelar 630
f) Legitimación procesal de la Caja de Previsión 631
2.- ¿Desde cuándo se computa el plazo para apelar? 631
3.- Fundamentación de la apelación. Excepción en materia de honorarios a la regla general..... 632
4.- Como la apelación de honorarios no se sustancia, al no darse traslado, el deber de elevar a la Cámara deviene inmediato y no puede operar la caducidad de instancia..... 636
5.- La Cámara siempre tiene el control de admisibilidad último del recurso..... 636
6.- No se pueden interponer recursos extraordinarios locales contra las resoluciones de Cámara ó Tribunales Colegiados de Instancia Única. Excepciones 637
a) Principio general 637
b) Admisión del recurso cuando la Cámara otorga más del doble del valor asignado en la instancia anterior 638

c) Objetándose cuestiones ajenas al monto del honorario y las bases de la regulación es admisible el recurso extraordinario local	638
d) Denegación del recurso extraordinario federal.....	639
e) Admisibilidad cuando se invoca el quebrantamiento de una norma del ordenamiento regulatorio.....	639
f) Valor del litigio en materia laboral en relación a honorarios	640
g) Valor del litigio en el supuesto de ejecución de honorarios	641
h) Es inadmisibile el recurso cuando cuestiona la desproporción del honorario.....	641
i) Inadmisibilidad del recurso cuando se cuestiona una regulación por estar por debajo de los honorarios mínimos.....	642
j) Es admisible el recurso extraordinario local cuando están en juego determinadas garantías.....	642
k) Carácter definitivo de la resolución a los fines de los recursos extraordinarios	643
Artículo 58.-	643
1.- Eliminación de la mediación previa extrajudicial y obligatoria.....	644
a) Confusa redacción. Ejecución de honorarios.....	644
b) Eliminación de la opción. La autonomía de la voluntad no puede tener su ámbito. Hay que regular hasta lo desregulado.....	645
c) Honorario convenido judicialmente.....	646
d) Honorario extrajudicial establecido por sentencia firme. Pactado por convenio.....	646
e) Honorario extrajudicial no reconocido judicialmente. Requiere mediación	647
2.- Solidaridad y concurrencia en cuanto al pago de los honorarios.....	647
3.- Título ejecutorio contra el condenado en costas. En el caso de mediación la ejecución tramita por juicio ejecutivo.....	653
4.- Pedido de medidas cautelares anteriores a la regulación y la ejecución	654

5.- Exenciones de los letrados al pago de tasas, bono, jus previsional.....	655
a) Con relación al bono y el jus previsional. Merma del ingreso para el Colegio de Abogados y la Caja de Previsión.....	655
b) Otros gravámenes exentos.....	657
c) Inclusión en la condena en costas	657
6.- Ejecución de honorarios extrajudiciales y exención	657
7.- Prescripción de los honorarios por aplicación de la ley de fondo	658
a) Concepto de prescripción.....	658
b) Plazo de prescripción y cómputo en el Código Civil derogado.....	660
c) Nuevo Código Civil y Comercial. El plazo se amplía a cinco años	661
d) Honorarios por trabajos extrajudiciales	662
e) Aplicación inter temporal.....	662
f) Debe interpretarse restrictivamente	665
g) La falta de determinación de la base regulatoria no suspende el curso de la prescripción	665
h) En materia de sucesiones, comienzo del plazo de prescripción.....	666
8.- Breves apuntes de ejecución de honorarios	667
a) Sentencias y títulos asimilables.....	667
b) Competencia.....	668
c) Trámite de la ejecución de sentencia	668
d) A propósito de las tres clases de embargo	669
e) Liquidación.....	670
f) Las excepciones	671
g) Sentencia de venta.....	672
h) Recursos.....	672
i) Privilegio de los honorarios como gasto de justicia en la ejecución y liquidación	672
Artículo 59.-	674
1.- La ley 5.177, el patrocinio obligatorio y las designaciones de oficio	674

2.- Abogados de Municipalidades.....	679
3- El tema de los abogados del niño.....	680
a) Figura del abogado del niño. Capacidad progresiva del mismo.....	680
b) El abogado del niño es colaborador de la justicia.....	681
c) El menor debe ser oído	681
d) Base normativa de la intervención.....	682
e) Diferencias con el Asesor de Incapaces.....	682
f) El derecho del niño al patrocinio letrado	683
g) Edad a partir de la cual debe nombrarse abogado al niño.....	683
h) Abogado especializado en derecho de familia	684
i) Al principio se designaba al defensor como Abogado del niño	685
j) Derecho del niño a ser oído, a participar y a tener un patrocinio letrado.....	685
k) Libre elección del profesional.....	686
l) Situación anterior a la actual	687
ll) Ejercicio de la defensa técnica del niño	687
m) Intereses personales e individuales del niño	688
n) Aplicación a los menores impúberes.....	689
o) Confusión de figuras	689
p) Garantía constitucional de la defensa en juicio	690
q) No es definitiva, a los fines del recurso extraordinario, la resolución que designa abogado del niño	690
r) La ley 14.568 provincial y la Resolución Reglamentaria del Colegio de Abogados que resuelve gran parte de los problemas.....	691
s) Honorarios	703
t) El tema de los abrigos. Resolución de Presidencia de Cámara Civil y Comercial de La Matanza	713
4.- Sanción por el incumplimiento de la norma.....	713
Artículo 60.-	714
Comentario	714

Artículo 61.-	715
1.- Observación de la norma. Remisión	715
2.- Jurisprudencia reciente.....	715
3.- Decisión de la Suprema Corte en favor de la doctrina que aparece en nuestro Capítulo Introductorio del Tomo I.....	716
Artículo 62.-	720
1.- Se mantiene el "jus" arancelario por 12 meses. Hermenéutica	721
2.- ¿Cuál será el monto a pagar?.....	721
APÉNDICE - LEY 14.967	727